

Cuarta etapa: Jornada electoral

Los Comités de Casilla por plantel y sede organizarán la jornada electoral y verificarán que no exista propaganda electoral en un radio de 25 metros.

La apertura y cierre de casillas será de las 10:00 a 19:00 horas.

Jornada electoral se realizará el 6 de noviembre de 2014

Quinta etapa: Resolución de los medios de impugnación

Existen cuatro tipos de medios de impugnación:

- 1 Recurso de solicitud de corrección a los padrones electorales.
- 2 Recurso de inconformidad.
- 3 Recurso de revisión.
- 4 Recurso de apelación.

1 Recurso de solicitud de corrección a los padrones electorales

Deberá presentarse por escrito, incluso por vía electrónica: colegioelectoral.cu@uacm.edu.mx

Promovente: cualquier integrante de la comunidad universitaria.

Ámbito de aplicación: por errores u omisiones en los padrones electorales.

Instancia de resolución: Colegio Electoral.

Plazo de interposición: Del 9 al 29 de octubre.

2 Recurso de inconformidad

Deberá presentarse por escrito.

Promovente: cualquier integrante de la comunidad universitaria.

Ámbito de aplicación: publicación de resoluciones sobre el registro de candidaturas.

Instancia de resolución: Comité de Impugnaciones.

Plazo de interposición: Del 17 al 21 de octubre.

3 Recurso de revisión

Promovente: cualquier integrante de la comunidad universitaria.

Ámbito de aplicación: actos verificados posteriormente a los actos de difusión o durante la jornada electoral o a los resultados de las elecciones.

Omisiones en los padrones electorales.

Instancia de resolución: Comité de Impugnaciones.

Plazo de interposición: Del 10 al 12 de noviembre.

4 Recurso de apelación

Promovente: afectado por un fallo del Comité de Impugnaciones.

Ámbito de aplicación: fallos emitidos por el Comité de Impugnaciones.

Instancia de resolución: Comité de Apelaciones.

Plazo de interposición: Del 26 al 28 de noviembre.

Sexta etapa: Instalación del Consejo Universitario (IV Legislatura)

La IV Legislatura del Consejo Universitario se instalará en sesión extraordinaria. En esa sesión se entregarán las constancias de elección correspondientes.

La fecha límite para la instalación del Consejo Universitario será el 12 de diciembre de 2014

Resumen de fechas importantes del Proceso electoral Septiembre – Diciembre 2014

Conformación de los cuatro órganos electorales:

Del 17 de septiembre al 1 octubre

Instalación de los cuatro órganos electorales:

2 de octubre

Registro de candidaturas:

Del 9 al 15 de octubre

Publicación de padrones electorales preliminares:

9 de octubre

Publicación de padrones electorales definitivos:

30 de octubre

Publicación definitiva de registro de candidaturas:

28 de octubre

Actos de difusión (campañas de candidatos):

29 de octubre al 4 de noviembre

Jornada electoral:

6 de noviembre

Fecha límite para instalación de la Cuarta

Legislatura:

12 de diciembre

UACM

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

Consejo Universitario
Universidad Autónoma de la Ciudad de México



PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO IV LEGISLATURA

Septiembre – Diciembre 2014

UACM

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

Consejo Universitario

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Etapas del proceso electoral

Renovación del Consejo Universitario (IV Legislatura)

Primera:

Conformación de órganos electorales

Segunda:

Registro de candidaturas

Tercera:

Actos de difusión

Cuarta:

Jornada electoral

Quinta:

Resolución de los medios de impugnación

Sexta:

Instalación del Consejo Universitario (IV Legislatura)

Órganos electorales

(Competencia, composición y conformación)

1 Colegio electoral

2 Comité de casilla por plantel y sede

3 Comité de Impugnaciones

4 Comité de Resolución de Apelaciones

Primera etapa: Conformación de Órganos electorales

1 Colegio Electoral

¿Qué hace?

Se encarga de organizar y conducir el proceso electoral de renovación del Consejo Universitario en su Cuarta Legislatura.

El Colegio debe conocer de los actos de difusión de los candidatos, del desahogo del recurso de corrección de padrones electorales presentado en tiempo y forma y también emitirá las constancias de elección correspondientes.

Estará en funciones desde el día de su instalación hasta la conclusión del proceso electoral, es decir del 2 de octubre al 11 de diciembre.

¿Cómo se integra?

6 integrantes del sector estudiantil,
6 integrantes del sector académico, y
6 integrantes del sector administrativo, técnico y manual.

2 Comité de Casilla por plantel y sede

¿Qué hace?

Se encarga de organizar la jornada electoral.

Estará en funciones al inicio de la jornada electoral hasta la entrega de actas correspondientes. La jornada electoral será el 6 de noviembre de 2014.

¿Cómo se integra?

Por lo menos con 3 miembros del Colegio Electoral y las personas de apoyo que el propio Colegio designe.

¿Cuántos Comités de Casilla por plantel y sede habrá?

Habrán 5 Comités uno por cada plantel y un Comité para todas las sedes administrativas ubicado en García Diego número 168.

3 Comité de Impugnaciones

¿Qué hace?

Se encarga de conocer, analizar y resolver los recursos de inconformidad y de revisión que se presenten en tiempo y forma.

Estará en funciones desde el día de su instalación hasta la resolución de los recursos de inconformidad y revisión interpuestos es decir del 2 de octubre al 24 de noviembre.

¿Cómo se integra?

3 integrantes del sector estudiantil,
3 integrantes del sector académico, y
3 integrantes del sector administrativo, técnico y manual.

4 Comité de Resolución de Apelaciones

¿Qué hace?

Se encarga de conocer, analizar y resolver el recurso de apelación que se presente en tiempo y forma.

Estará en funciones desde el día de su instalación hasta la resolución del recurso de apelación, es decir del 2 de octubre al 5 de diciembre.

¿Cómo se integra?

3 integrantes del sector estudiantil,
3 integrantes del sector académico, y
3 integrantes del sector administrativo, técnico y manual.

Segunda etapa: Registro de candidaturas

Los aspirantes a consejeros y representantes administrativos se registrarán de forma personal ante el Colegio Electoral.

El Colegio Electoral dará a conocer los espacios y horarios en los que la comunidad universitaria podrá hacer el registro de candidaturas.

Los requisitos para los aspirantes a candidatos aparecen en los artículos 45, 46 y 47 de la convocatoria.

Período para registro de candidaturas: 9 al 15 de octubre 2014

Tercera etapa: Actos de difusión

Los candidatos podrán difundir sus propuestas en los actos, espacios y horarios que organice y autorice el Colegio Electoral, tales como foros y debates, presenciales y en redes sociales, y mediante la difusión de sus programas de trabajo entregados.

El periodo para llevar a cabo las actividades de difusión será del día 29 de octubre hasta el día 4 de noviembre de 2014